ACTA DE INICIO CPS 062-2024

CONTRATO NO.	CPS- 065-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARIPI - BOYACA
NIT.	800024749-8
CONTRATISTA	LUZ DARY RAMIREZ ROBAYO
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y ELEMENTOS DE ASEO BASICOS PARA LAS PERSONAS PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) RECLUIDAS EN EL CENTRO DE DETENCION TRANSITORIA DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MARIPI PARA LA VIGENCIA 2024
VALOR	$ 13.000.000,00
FORMA DE PAGO	TRACTO SUCESIVO ACTAS PARCIALES
SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
CDP	CD1 202400046
PLAZO DE EJECUCION	SIETE (07) MESES
GARANTIA	POR LA CUANTÍA DEL CONTRATO Y LA FORMA DE PAGO SE HACE EXIGIBLE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
LUGAR DE EJEUCION	MUNICIPIO DE MARIPI - BOYACA
FECHA PRESENTE ACTA	05 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMNACION	31 DE DICIEMBRE

En maripi, Boyacá a los cinco (05) días de mes de Junio de 2024, se reunieron la Doctora **NEIDY MARIELA VEGA BELLO** en su calidad de Secretaría General y de Gobierno y supervisora, y identificada con cedula de ciudadanía No. 105.335.526. y **LUZ DARY RAMIREZ ROBAYO** 065-2024, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y ELEMENTOS DE ASEO BASICOS PARA LAS PERSONAS PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) RECLUIDAS EN EL CENTRO DE DETENCION TRANSITORIA DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MARIPI PARA LA VIGENCIA 2024**

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Maripi – Boyacá considera necesario y viable dar inicio a la ejecución de las actividades contempladas en el objeto contractual y la minuta de contrato No. 065-2024 celebrado entre en Municipio de Maripi y la contratista **LUZ DARY RAMIREZ ROBAYO** identificada con cedula de ciudadanía No. 23.731.035 Objeto. **SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y ELEMENTOS DE ASEO BASICOS PARA LAS PERSONAS PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) RECLUIDAS EN EL CENTRO DE DETENCION TRANSITORIA DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MARIPI PARA LA VIGENCIA 2024**

1. Que en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 065-2024, se determinó una duración del contrato equivalente a siete (07) meses, hasta agotar la existencia presupuestal

conforme a RP1 2024000323 de fecha 24 de mayo de 2024, contados a partir de la firma de la presente acta de inicio.

Se deja constancia que se ha cumplido con los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato de la referencia.

Por lo anterior se entiende iniciado el contrato a partir de la fecha.

NELLY MARIELA VEGA BELLO
Secretaria General y de Gobierno

LUZ DARY RAMIREZ ROBAYO
Contratista